



Resolución Rectoral n.º 0121-2016-UNAP Iquitos, 12 de febrero de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0050-2016-VRAC-UNAP, presentado el 11 de febrero de 2016, por la vicerrectora académica, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0089-D-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector, ratificar la Resolución Decanal n.º 0089-D-FCEH-UNAP-2016, del 19 de enero de 2016, en la que resuelve aprobar el calendario académico del Programa de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación-Sede Caballococha de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0089-D-FCEH-UNAP-2016, del 19 de enero de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el calendario académico del Programa de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación-Sede Caballococha de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución decanal:

Programa de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación Sede Caballococha de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

CALENDARIO ACADÉMICO I - 2016.

Pago por matrícula en el programa	: Del 23 al 24 de febrero del 2016
Matrícula regular	: Del 14 al 20 de febrero del 2016
Inicio de Clases	: Etapa presencial: Del 15 al 29 de febrero del 2016 Etapa a distancia: Del 01 de marzo al 23 de julio del 2016
Evaluación final del semestre	: Del 23 al 27 de julio de 2016

CALENDARIO ACADÉMICO II - 2016

Pago por matrícula en el programa	: Del 29 al 30 de julio del 2016
Matrícula regular	: Del 29 de julio al 05 de agosto del 2016
Inicio de Clases	: Etapa presencial: Del 01 al 20 de agosto del 2016 Etapa a distancia: Del 22 de agosto al 17 de diciembre del 2016
Evaluación final del semestre	: Del 18 al 23 de diciembre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la jefa de la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la aplicación del presente dispositivo legal.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que el coordinador académico de la Sede Caballococha, don Marco Antonio Encinas Pereira, estará remitiendo el informe técnico respectivo, a los quince días de haber culminado, cada semestre académico 2016."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL